



2024/2988

3.12.2024

**DECISIÓN (PESC) 2024/2988 DEL CONSEJO**

**de 2 de diciembre de 2024**

**por la que se modifica la Decisión 2010/452/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de agosto de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/452/PESC <sup>(1)</sup>, por la que se prorrogaba la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia), establecida por la Acción Común 2008/736/PESC del Consejo <sup>(2)</sup>.
- (2) El 25 de noviembre de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/2318 <sup>(3)</sup>, por la que se prorrogaba la EUMM Georgia hasta el 14 de diciembre de 2024.
- (3) En el contexto de la revisión estratégica de la EUMM Georgia, el Comité Político y de Seguridad recomendó que el mandato de la EUMM Georgia se prorrogase hasta el 14 de diciembre de 2026.
- (4) Por tanto, procede modificar en consecuencia la Decisión 2010/452/PESC.
- (5) EUMM Georgia se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría impedir que se alcancen los objetivos de la acción exterior de la Unión, consagrados en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión 2010/452/PESC se modifica como sigue:

- (1) En el artículo 14, apartado 1, se añade el párrafo siguiente:

«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la Misión para el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2024 y el 14 de diciembre de 2026 ascenderá a 50 648 747,00 EUR.».

- (2) En el artículo 18, el párrafo segundo se sustituye por el texto siguiente:

«Expirará el 14 de diciembre de 2026.».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 15 de diciembre de 2024.

Hecho en Bruselas, el 2 de diciembre de 2024.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

NAGY M.

<sup>(1)</sup> Decisión 2010/452/PESC del Consejo, de 12 de agosto de 2010, sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 213 de 13.8.2010, p. 43).

<sup>(2)</sup> Acción Común 2008/736/PESC del Consejo, de 15 de septiembre, de 2008 sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 248 de 17.9.2008, p. 26).

<sup>(3)</sup> Decisión (PESC) 2022/2318 del Consejo, de 25 de noviembre de 2022, por la que se modifica la Decisión 2010/452/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 307 de 28.11.2022, p. 133).